

Xavier Solanas



Edificio del Mercat Vell de Mollet donde se celebró la conmemoración.

La fiesta de las JERC se prolongó hasta las cuatro y media de la madrugada y se produjeron destrozos en las cortinas y lavabos del Mercat Vell

Importantes incidentes durante la conmemoración del 74 aniversario de la República

JOSEP MAS

El Ayuntamiento de Mollet ha denunciado los lamentables hechos que se producían la madrugada del pasado sábado en el recinto del equipamiento municipal del Mercat Vell. El local había sido cedido por el consistorio a la juventud de Esquerra Republicana (JERC) que había sido solicitado formalmente, con la condición de tener en cuenta una serie de requisitos como el límite horario y contar con los convenientes servicios de seguridad y limpieza, para celebrar un concierto en conmemoración del 74 aniversario

MOLESTIAS

Los vecinos de la plaza Prat de la Riba protestaron por las pintadas en sus edificios y la rotura de botellas en plena noche.

sario de la Segunda República.

El concierto transcurrió con normalidad, aunque se incumplió el horario de finalización, terminando a las cuatro y media de la madrugada. Al final de la celebración se detectaron importantes destrozos en las cortinas del local y pintadas en los servi-

cios. Asimismo, durante el concierto se produjeron algunos altercados en las inmediaciones de la plaza Prat de la Riba, manchándose con pintadas algunas fachadas de edificios particulares, comercios y viviendas, así como la rotura de botellas de cristal esparcidas por la calzada que motivaron las quejas de los vecinos.

El mismo sábado por la mañana, la brigada de limpieza municipal procedió a la limpieza del barrio, a la vez que los organizadores de la fiesta se comprometían a hacerse cargo de los desperfectos causados en el interior del Mercat Vell.

El Ayuntamiento deberá pagar casi 2.500 Euros a una vecina por el mal estado de una tapa de señales de la acera

CANOVELLES. El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya ha condenado al Ayuntamiento de Canovelles a pagar 2.455 Euros a una vecina que se accidentó al pisar una tapa de un registro de señales de tráfico que se encontraba desajustada en medio de la acera. La mujer, que sufrió una lesión lumbar, deberá recibir asimismo los intereses devengados desde el 1 de enero de 1997. El TSJC ha considerado que el consistorio tiene toda la responsabilidad en el accidente, ya que debe garantizar el tránsito peatonal por las aceras. Asimismo ha quedado probado la existencia del desajuste de la tapa de señales por un informe de la Policía Local que se personó en el lugar de los hechos en el momento de la denuncia. Según indicaron en su informe, la mujer hizo un mal gesto cuando pisó la tapa, recomendándose la reparación del desajuste. En cuanto a la valoración de las lesiones, el TSJC ha tenido en cuenta los informes médicos, así como los 51 días de baja que impidieron moverse a la lesionada, como consecuencia de la lumbalgia, que agravó otra lesión antigua, tal como confirmaron los peritos en sus estudios. **J.M.**



LA FOTO IMPUBLICABLE ADOLESCENTES Y ALCOHOL

Esta instantánea está tomada a las 19,15 de la tarde de un sábado cualquiera (16/4) en pleno centro de Granollers, concretamente en la calle Barcelona, esquina Museo. El adolescente está vomitando. Antes de arrojar hasta la leche que mamó, iba tambaleándose, acompañado por sus amigos de juerga y barra. No es una foto excepcional, sino algo corriente. Ahora que la consellera Tura habla de establecer telecontroles conectados con la

policía para controlar el aforo de las salas de fiesta y viendo este cuadro ¿qué tal si los controles se orientaran en evitar el acceso de estos chavales al consumo de alcohol? Si fueran conscientes de la agresión que le supone a su propio organismo la ingesta del alcohol hasta producir el vómito no lo harían. Pero detrás de la inconsciencia de un joven, siempre está el interés de una mano [el bolsillo] adulta. ¿Oído consellera?